I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS HUMANOS RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO Nº 41 34
Sección 1era
LA CISTERNA

VISTOS:

SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.- Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **FERIADO LEGAL** en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de FERIADO LEGAL, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS AUTORI.	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ORTIZ REINAO KATHERINE	13	1	26/08/2013	26/08/2013	12
PIZARRO BARRAZA LUIS	25	5	26/08/2013	30/08/2013	20
SALGADO ESCOFFIER MARIELY	2	1	22/08/2013	22/08/2013	1

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL MEMARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAMINISTRACIÓN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/MGM/lac